Alcaldía de Sincé

Resolución No. 1169
(5 de noviembre de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-006-MC-2026, cuyo objeto es la "RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE LAS ZONAS AFECTADAS DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL, EN EL SECTOR DE LA VÍA SINCÉ-CAMPOFLORES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, SUCRE"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SINCÉ, SUCRE, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Sincé, Sucre según lo señalado en el estudio de conveniencia y oportunidad adelantado para tal fin, requiere contratar la **RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE LAS ZONAS AFECTADAS DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL, EN EL SECTOR DE LA VÍA SINCÉ-CAMPOFLORES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, SUCRE**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($489.737.809,53)**, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

Que el Decreto 1082 de 2015, ordena al jefe de la Entidad o su delegado, dar apertura al proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos.

Que los fundamentos jurídicos de esta contratación, con el fin de garantizar la eficacia y la transparencia es la **CONTRATACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA**, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Que el régimen jurídico aplicable es el Estatuto General de Contratación en el cual se incluye entre otras la Ley 1150 de 2007 que introduce medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la precitada ley en lo que tiene que ver con las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, la Ley 80 de 1993 artículo segundo y la Ley 1882 de 15 de enero 2018 y demás normas y disposiciones concordantes.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
426	19/10/2026	$325.716.231,00

Que el proyecto será financiado con recursos del Sistema General de Regalías — Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible —, así: $325.716.231,00 con cargo a la vigencia 2026, amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 426 del 19 de octubre de 2026, y $164.021.578,53 con cargo a la vigencia 2027, conforme a la autorización de vigencias futuras aprobada por el Consejo de Política Fiscal Municipal — CONFIS — en acta del 9 de octubre de 2026 y a la distribución establecida en el Decreto Municipal N.° 128 del 14 de octubre de 2026.

Que el Municipio de Sincé, Sucre, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, publicó el proyecto de Pliego de Condiciones en el portal SECOP I, respecto del cual NO se presentaron observaciones.

Que el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria se pueden consultar a través del portal www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica – Contratación en la sede principal de la entidad.

Que el Municipio de Sincé convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección según lo estipulado en la Ley 850 de 2003, para lo cual deberán consultar el portal www.contratos.gov.co.

Que de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso fue convocado a MIPYME, teniendo en cuenta su modalidad de selección y que el valor del presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $125.000).

Que durante el término señalado se recibieron tres (3) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombiana con domicilio nacional y domicilio en el departamento de Sucre, las cuales son:

Empresa	Carta de Intención para Limitar MiPymes	Certificado del Rep. Legal o de Revisor Fiscal acreditando la Condición de MiPymes	Certificado de existencia y representación legal / RUP / Matrícula Mercantil	Domicilio
J&C CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.123.972-0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEPARTAMENTAL
EMPORIO CONSTRUYENDO S.A.S. NIT. 901.799.223-3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEPARTAMENTAL
ODETH PAOLA PÉREZ SUÁREZ NIT. 1.102.881.484-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DEPARTAMENTAL

Que la Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-006-MC-2026 a las MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Sucre por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya, por ende, la Entidad acorde a las solicitudes recibidas procede a la limitación es territorial a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Sucre, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas contenidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

Que junto con el presente documento se expide el pliego de condiciones definitivo, el cual será publicado en el portal www.contratos.gov.co, junto con el presente Acto Administrativo.

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-006-MC-2026, cuyo objeto es la **RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE LAS ZONAS AFECTADAS DEL ARROYO GRANDE DE COROZAL, EN EL SECTOR DE LA VÍA SINCÉ-CAMPOFLORES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, SUCRE**, por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($489.737.809,53)**, y un plazo de ejecución de TRES (3) MESES.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-006-MC-2026, será limitado a las MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Sucre por haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y

2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por ende, la Entidad acorde a las solicitudes recibidas procede a la limitación territorial a MiPymes colombianas con domicilio en el Departamento de Sucre, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 y las reglas contenidas en el proyecto de Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: En virtud del valor la modalidad de selección elegida para la escogencia del contratista será una **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**; lo anterior, se determinó de conformidad con los requerimientos establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal, principalmente la Ley 1150 de 2007 en su Artículo 2° Numeral 1 en el que se establece que la escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de Selección Abreviada.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el siguiente cronograma como el cronograma oficial del proceso, adoptarlo en el pliego de condiciones definitivo y adelantarlo conforme al mismo:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación estudios y documentos previos	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	27 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 27 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2026	SECOP I; contratacion@since-sucre.gov.co o en Carrera 11 N°8 - 10, Recepción de la Alcaldía de Sincé en el Municipio de Sincé, Sucre, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA-006-MC-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	5 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Desde el 27 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	5 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	5 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo para manifestación de interés	Desde el 6 de noviembre hasta el 10 de noviembre de 2026	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	N/A	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	

		Carrera 11 N°8 - 10, Recepción de la Alcaldía de Sincé en el Municipio de Sincé, Sucre
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 6 de noviembre hasta el 10 de noviembre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	11 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	13 de noviembre de 2026, hasta las 9:00 a.m	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	13 de noviembre de 2026, a las 9:30 a.m	Link:
Publicación del informe preliminar de evaluación	18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde 18 de noviembre hasta el 23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	Carrera 11 N°8 - 10, Recepción de la Alcaldía de Sincé en el Municipio de Sincé, Sucre
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	Cinco (5) días siguientes a la Adjudicación	[Enlace SECOP I]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	5 dias siguiente a la firma del contrato	Carrera 11 N°8 - 10, Recepción de la Alcaldía de Sincé en el Municipio de Sincé, Sucre
Aprobación de garantías	2 dias siguientes a a su entrega	[Enlace SECOP I]

Para todas las etapas del proceso la hora tomada como referencia será la establecida por la hora legal para Colombia, en el sitio web: http://horalegal.sic.gov.co/

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y la presente resolución, en el portal www.contratos.gov.co y en la Oficina Jurídica – Contratación en la sede principal de la entidad.

ARTÍCULO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones podrán ser modificados hasta el día establecido cronograma del proceso.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Los pagos a que se obliga el Municipio para la ejecución del proyecto, se subordinan a las apropiaciones presupuéstales: Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Sincé con cargo al presupuesto del 2025 de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedidos para tal efecto por la oficina de Presupuesto:

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
426	19/10/2026	$325.716.231,00

El proyecto será financiado con recursos del Sistema General de Regalías —Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible—, así: $325.716.231,00 con cargo a la

vigencia 2026, amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 426 del 19 de octubre de 2026, y $164.021.578,53 con cargo a la vigencia 2027, conforme a la autorización de vigencias futuras aprobada por el Consejo de Política Fiscal Municipal — CONFIS — en acta del 9 de octubre de 2026 y a la distribución establecida en el Decreto Municipal N.° 128 del 14 de octubre de 2026.

ARTÍCULO OCTAVO: Convóquese a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de selección, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual.

ARTÍCULO NOVENO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincé, Sucre a los cinco (5) días del mes de noviembre del año 2025.

ORIGINAL FIRMADO
ANDRES ALFREDO ALDANA P.
Alcalde Municipal

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Emily Yulieth Acosta Benavides	Asesor Juridico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del sr. Alcalde.			